
XLVIIIº SALÓN DE TUCUMÁN PARA EL ÁMBITO NACIONAL ARTES VISUALES

REGLAMENTO

El Ente Cultural de Tucumán a través de la Dirección de Artes Visuales y el Museo Provincial de Bellas Artes Timoteo Navarro, organiza el **XLVIIIº SALÓN DE TUCUMÁN PARA EL ÁMBITO NACIONAL -ARTES VISUALES 2020 EDICIÓN ESPECIAL**, con el fin de promover la producción actual y enriquecer el patrimonio artístico de la provincia, reafirmando su compromiso con la cultura tucumana.

La edición 2020, se realizará en modalidad virtual, en consonancia con las disposiciones relativas al contexto de aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto con motivo de la pandemia COVID – 19 (Decreto Nacional 297/2020). Por lo cual, en esta ocasión, los requerimientos de presentación serán específicos, en vista a la realización de una exposición virtual con las obras seleccionadas.

Asimismo, ante la realidad actual y en consonancia con los objetivos de este Salón, se realizará una edición especial con dos Premios Adquisición de carácter federal y quince Incentivos a la Producción para artistas tucumanos, no adquisición.

Se emite el presente REGLAMENTO que regirá su convocatoria, organización y pautas de funcionamiento.

OBJETIVOS

- Apoyar la actividad de lxs artistas visuales de todo el país, a través de un certamen abierto y gratuito que estimule la creación, desarrollo y producción que den cuenta de la escena artística local, regional y nacional.
- Aportar al desarrollo de una identidad que, sometida de manera permanente a un proceso de cuestionamiento y reconstrucción, refleje en el patrimonio del museo la diversidad de las problemáticas actuales, tanto en lo relacionado con el contexto sociopolítico como así también con las búsquedas dentro del campo expandido del arte.
- Difundir la obra, contribuir al desarrollo y visibilización de lxs artistas visuales, tanto a nivel local como nacional.
- Incentivar la producción de lxs artistas locales ante la situación actual, mediante un apoyo económico excepcional.

El Salón se regirá por el siguiente Reglamento, teniendo en cuenta los límites establecidos por la **ley 11.723** sobre los derechos de reproducción parcial o total, dejando expresa constancia que se respetarán los derechos sobre autoría que dicha ley establece.

Lxs participantes seleccionadxs ceden los derechos de uso de imagen en forma gratuita, en cualquier tipo de soporte, con fines exclusivos de información y difusión periodística y cultural de este Salón. Cualquier otro uso será acordado entre las instituciones que adquieran las obras y el autor.

CONVOCATORIA

Podrán participar todxs los artistas visuales argentinx y extranjerxs, con un mínimo de 2 (dos) años de residencia en el país, mayores de 18 años (cumplidos a la fecha de inscripción), esta última información deberá ser acreditada mediante DNI, pasaporte o Cédula de Identidad.

ADMISIÓN DE OBRAS

Serán recibidas aquellas obras que se correspondan con las disciplinas abajo mencionadas, cualquiera sea su técnica y procedimiento. La temática será libre y se podrá presentar **1 (una) obra por artista**.

Serán admitidas aquellas obras de carácter efímero o perecedero, siempre y cuando se proporcione la documentación precisa y necesaria para su reconstrucción y cuyos materiales permitan su reproducción a posteridad.

En el caso de obras realizadas con materiales perecederos, el proceso de deterioro de los mismos, debe ser aclarado en el proyecto, como parte conceptual de la obra.

DISCIPLINAS

El presente Salón es de carácter multidisciplinario, por lo que podrán presentarse obras que se encuadren en cualquiera de las siguientes disciplinas: Pintura, Dibujo, Escultura, Fotografía, Grabado, Arte Textil, Nuevos soportes, Instalaciones; como así también las obras comprendidas en todas las expresiones dentro del campo expandido del arte actual, cualquiera sea su técnica, tendencia o soporte.

Importante: Ver especificaciones técnicas y requisitos de presentación para obras bidimensionales, obras tridimensionales y nuevos soportes e instalaciones.

En todos los casos, la obra deberá ser acompañada del siguiente material audiovisual, que permita al jurado apreciarla con la calidad y el montaje, tal como se vería expuesta en un espacio real y en caso de ser seleccionada, pueda formar parte de una muestra virtual:

- Fotografías (hasta 10), imagen 360 y/o video en alta calidad de la obra que de cuenta de la misma y permita su correcta apreciación, tanto al jurado como al público.

Obras bidimensionales

Las obras bidimensionales deberán respetar las siguientes medidas: máxima de ciento cincuenta centímetros (150 cm) de base y ciento cincuenta centímetros (150 cm) de altura. En dichas medidas están comprendidos el marco y/o soporte.

En el caso de polípticos la suma de sus partes no deberá superar estas medidas.

Obras tridimensionales

Las obras tridimensionales no deberán exceder los cien centímetros (100 cm) en cualquiera de sus lados. En el caso de conjuntos escultóricos la suma de sus partes no deberá superar estas medidas y los 70 kg.

- Fotografías hasta diez (10), imagen 360 y/o video en alta calidad de la obra que den cuenta de la misma y permita su correcta apreciación desde todos sus puntos de vista, tanto al jurado como al público, tal como se vería la misma expuesta en un espacio no virtual.

Nuevos soportes e instalaciones

Esta categoría comprende obras realizadas con la utilización de medios tecnológicos (video arte, producción digital estática o cinética, multimedia), objetos, instalaciones bi o tridimensionales y video-instalaciones. Se establecen para esta disciplina los siguientes requisitos y forma de presentación:

- a. En el caso de instalaciones, no deberán exceder los doscientos cincuenta centímetros (250cm) en cualquiera de sus lados, ni superar los 70 kg.
- b. Todas las obras que hayan sido seleccionadas, **cuyo montaje sea complejo**, deberán venir con un instructivo preciso para el mismo.
- c. Las obras que se presenten parcial o íntegramente en formato video no podrán exceder los diez (10) minutos de duración y deberán presentarse en formato MP4. En caso de obtener Premio Adquisición se acordará con el artista el soporte del archivo, formato y calidad adecuadas para su reproducción.

- d. En el caso de Instalaciones, imagen 360 y/o video en alta calidad de la obra que reproduzca los recorridos posibles del espectador a través de la misma y permita su correcta apreciación desde todos sus puntos de vista, tanto al jurado como al público, tal como se vería la misma expuesta en un espacio no virtual.

NO ADMISIÓN:

No serán admitidas la presentación de las obras de artistas que no cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Las que no respeten las especificaciones técnicas exigidas para cada disciplina.
- b) Las que no cumplan con los requerimientos de la presentación de carpetas (inscripción en formulario online + envío vía mail de ficha de presentación)
- c) Las que no estén acompañada del material audiovisual (fotografías, 360 y/o video), que permita al jurado apreciarla con la calidad y el montaje, tal como se vería expuesta en un espacio real y pueda formar parte de una muestra virtual
- d) Las que tengan una antigüedad de ejecución superior a dos (2) años.
- e) Las realizadas por artistas extranjeros con menos de dos (2) años de residencia en el país.
- f) Las que hayan sido premiadas en salones nacionales, provinciales, regionales, municipales o en cualquier otro de índole competitiva.
- g) Las anónimas o de artistas fallecidos.
- h) Las obras que excedan las medidas establecidas para cada disciplina en el artículo anterior.
- i) Las carpetas enviadas vía mail que llegasen fuera de término.
- j) Las de funcionaris del Ente Cultural de Tucumán, empleadxs de la Dirección de Artes Visuales y sus cónyuges.
- k) Las de personas vinculadas a cualquier integrante del jurado, por la relación de parentesco descripta precedentemente.
- l) Las obras presentadas por artistas que **no hubieren retirado en tiempo y forma otras obras de su autoría** seleccionadas y/o rechazadas en ediciones anteriores del presente Salón u otras exposiciones organizadas en el Museo Provincial de Bellas Artes "Timoteo E. Navarro".

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

El Salón de Tucumán adoptará para la instancia de selección la inscripción en **dos pasos de carácter obligatorio:**

1. Completar formulario de inscripción on line ingresando a <https://docs.google.com/forms/d/1sqQWxSRCWoW665y0Qz-6xK4nVRknNx2lagUIXwJV2so/edit?usp=sharing>
2. Enviar FICHA DE PRESENTACIÓN (cuyo modelo podrá descargar una vez que finalice el paso n° 1) al correo electrónico salondetucuman2020@gmail.com

Cabe aclarar que, si alguno de estos pasos no se realiza, se pierde la posibilidad de participar en la instancia de selección.

La **FICHA DE PRESENTACIÓN** deberá enviarse completa con la información solicitada en un solo archivo PDF (no se admitirá más de uno). El nombre del archivo deberá **contener apellido, nombre (en mayúsculas y sin espacios) y los últimos tres números del D.U.** El mismo deberá coincidir con el asunto del mail y será su **código de inscripción**.

Ejemplo: RODRIGUEZMARIEL987

Todos los campos de la carpeta de presentación deberán ser correctamente completados, en caso contrario se pierde la posibilidad de participar en la instancia de selección.

Información que deberá tener la ficha de presentación:

- (CV) Currículum vitae breve **redactado en primera persona** que no supere las 200 palabras.
- Imagen del D.U. (frente y dorso) o pasaporte del autor de la obra.
- Una imagen de la obra participante completa, pudiéndose adjuntar dos imágenes de detalles, si el artista lo considera necesario. Estos últimos archivos deberán distinguirse con el nombre detalle 1 o 2, según corresponda. Las imágenes deberán ser adjuntadas al PDF en **formato jpg y de alta calidad**, ya que de ser seleccionada o premiada la obra, se utilizará para difusión.
- Link de carpeta de drive, Dropbox o similar, donde contenga todo el material audiovisual para la correcta visualización de la obra (fotos, video del recorrido de la obra, imagen 360, etc).
- Memoria descriptiva (medidas, técnica, materiales, sistema de montaje, planos o bocetos, etc.). En el caso de videoarte, adjuntar el link del mismo, cargado a youtube, drive o similar. Especificar locación de la obra (pared, piso, techo, etc.)
- Memoria conceptual (no deberá superar las 200 palabras).

JURADO

La Dirección de Artes Visuales designará un Jurado de Selección y Premiación, compuestos por tres (3) integrantes.

Ellos son:

- Mané Guantay (Tucumán)
- Eduardo Stupía (Buenos Aires)
- Laura Valdivieso (Mendoza)

SELECCIÓN DE CARPETAS

De las carpetas presentadas, el Jurado evaluará y seleccionará las que, a su juicio, tienen mérito suficiente para participar de la exposición virtual del Salón de Tucumán 2020 y quedarán habilitadas para competir por los premios, incentivos y menciones. Su decisión será inapelable.

Aquellas que no fueran seleccionadas quedarán fuera de competencia.

El Ente Cultural de Tucumán por medio de la Dirección de Artes Visuales y el Museo Provincial de Bellas Artes Timoteo Navarro, determinará la cantidad de obras que considere apropiada seleccionar para exponer de modo adecuado en el espacio dispuesto para ello.

EXHIBICIÓN

Las obras seleccionadas y premiadas serán exhibidas en una plataforma virtual del Museo que dispondrá la Dirección de Artes Visuales para EL SALON DE TUCUMAN en el sitio de la primera edición de la SEMANA DE ARTES VISUALES DE TUCUMÁN, durante las fechas estipuladas en el cronograma. Siendo posible extender la fecha de cierre sin previo aviso, por lo que lxs artistas aceptan, por el hecho de participar, dejar a disposición de la institución todo el material audiovisual de las obras, hasta el cierre de la exposición.

- a) Todas las obras que resulten seleccionadas serán dispuestas en el espacio que el equipo del Museo Provincial de Bellas Artes Timoteo Navarro considere adecuado.
- b) Lxs artistas cuyas obras presenten complejidad técnica o de instalación deberán presentar todo el material audiovisual necesario para la correcta visualización de la misma en forma virtual.
- c) Las obras deberán estar terminadas y en condiciones finales para ser exhibidas, y dar cuenta de ello en el material audiovisual que la acompañe.

PREMIACIÓN

La premiación se realizará entre el conjunto de obras que fueron seleccionadas.

- a) El Jurado excluirá del certamen cualquier obra que no cuente con el registro necesario mediante material audiovisual que permita su correcta apreciación, no pudiendo participar de la exhibición ni de los premios.

- b) La elección de los ganadores será efectuada mediante el voto de lxs miembrxs del Jurado designadxs por el Ente Cultural de Tucumán. Los mismos se reunirán mediante videoconferencia en las fechas estipuladas para este salón.
- c) El voto de lxs miembrxs del Jurado será obligatorio y su decisión se tomará por simple mayoría de votos. Las condiciones y valoraciones necesarias para establecer un orden de mérito constarán en acta. El veredicto del Jurado será inapelable.
- d) El jurado estará facultado para otorgar menciones honoríficas en el caso que lo estimara conveniente.
- e) Si por razones imponderables, algunx/s de lxs miembrxs del jurado no pudiera estar presente en la de premiación (on line), corresponderá exclusivamente a la Dirección de Artes Visuales del Ente Cultural de Tucumán designar a su reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con lxs jurados presentes en ese momento.
- f) Una vez que el jurado determine los premios y menciones se labrará el acta pertinente.

Se otorgarán los siguientes premios y distinciones:

PREMIOS

Por única vez, ante el contexto de pandemia y en consonancia con los objetivos de este Salón, se decide otorgar dos Premios Adquisición de carácter Federal e incluir quince Incentivos a la Producción para artistas tucumanos - No adquisición.

- **1º PREMIO ADQUISICIÓN: \$ 100.000.-Y DIPLOMA.**
- **2º PREMIO ADQUISICIÓN: \$ 80.000.- Y DIPLOMA.**
- **15 INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN p/artistas tucumanos - No Adquisición:\$ 20.000.- Y DIPLOMA**

MENCIONES

- **1ª MENCIÓN: DIPLOMA.**
- **2ª MENCIÓN: DIPLOMA.**
- **3ª MENCIÓN: DIPLOMA.**
- **MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO: DIPLOMA.**

RECEPCIÓN DE OBRAS PREMIADAS

Lxs artistas que hayan accedido al 1° y 2° Premio Adquisición, deberán comunicarse con el MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES TIMOTEO NAVARRO vía mail del Salón de Tucumán, antes consignado, para convenir la entrega de las mismas, previo acuerdo de las partes y siguiendo todos los protocolos de prevención dispuestos por el Ministerio de Salud con motivo de la pandemia del COVID 19.

Aceptación del presente reglamento:

- a) La sola presentación al Salón implica el total conocimiento y aceptación por parte del artista del presente reglamento. El incumplimiento de alguna de las condiciones dará lugar a la exclusión del presente Salón.
- b) Las fichas de inscripción tienen carácter de declaración jurada.
- c) Todo caso no previsto en el reglamento será resuelto por el Ente Cultural de Tucumán y/o el jurado, cuya resolución e interpretación será definitiva e irrevocable.

CRONOGRAMA

- Publicación de la convocatoria: **21 de septiembre**
- Inscripción on line y recepción de carpetas vía mail: **09 al 18 de octubre**
- Jurado on line para selección: **26 de octubre al 05 de noviembre**
- Notificación de seleccionados: **10 y 11 de noviembre**
- Premiación (Jurado on line): **18 al 20 de noviembre**
- Apertura exposición virtual en el sitio de la SEMANA DE ARTES VISUALES DE TUCUMAN: **21 de noviembre**
- Cierre de exposición: **marzo 2021**

Toda información referida al **XLVIIIº SALÓN DE TUCUMÁN PARA EL ÁMBITO NACIONAL - ARTES VISUALES** (inscripción, bases y reglamento) podrá ser consultada ingresando a www.enteculturaltucuman.gov.ar, a través del mail salondetucuman2020@gmail.com o redes sociales de la Dirección de Artes Visuales y Museo Timoteo Navarro

XLVIIIº SALÓN DE TUCUMÁN PARA EL ÁMBITO NACIONAL ARTES VISUALES

FICHA DE PRESENTACIÓN

Con carácter de Declaración Jurada

Fecha actual

DATOS PERSONALES			
Apellido(s) y Nombre(s)			
Domiciliado/a en			
Localidad			
C.P.		Provincia	
Nacionalidad		D.U. Nº	
Años de residencia (solo para extranjeros)			
Fecha y lugar de nacimiento			
Teléfono			
Mail			
Sitio Web/ Redes sociales			



Comunica que concurre al XLVIIIº Sal6n de Tucum6n para el 6mbito Nacional- Artes Visuales, con la siguiente obra, declarando dar por aceptadas las cl6usulas del Reglamento.

IMAGEN DE OBRA (se admite solo una)

Detalle 1 y 2 de obra

DATOS de la OBRA					
Título					
Año de realización					
Disciplina					
Link de Drive, Dropbox o similar con material audiovisual					
MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA					
Marcar con una X lo que corresponda a la obra presentada:					
Bidimensional	Tridimensional	Recorrible	Interactiva	Mural	
Contiene:					
Base	Marco	Conexión eléctrica	Otro		
Cantidad de piezas que conforman la obra:					
Medidas totales (altura/ancho/profundidad):					cm
Materiales:					
Técnica:					
Sistema de montaje/exhibición y requerimientos técnicos:					

MEMORIA CONCEPTUAL (No deberá superar las 200 palabras)

--



BREVE CURRICULUM VITAE (no debe exceder las 150 palabras)

IMAGEN DE D.U.